Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
eBOP
Nº 119 de 28/06/2021

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

7670 *RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE ESPECIAL RELIEVE 2021*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en uso de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente, número 1.391, de fecha 20 de abril del 2020, en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, (Boletín Oficial de la Provincia número 145, de fecha 1 de agosto de 2019), y en sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2021, ha dispuesto lo siguiente:

"Examinado el expediente relativo a la resolución de la "Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales de especial relieve, anualidad 2021", aprobada por esta Junta de Gobierno, mediante acuerdo de fecha 3 de marzo de 2021 y cuyo extracto y Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 47, de 10 de marzo de 2021; de conformidad con el Informe de la Comisión de Valoración suscrito en calidad de órgano colegiado al que se refiere el apartado 1 del art. 22 LGS, vistos el informe emitido por la Intervención de Fondos y el Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Transparencia y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1.391, de fecha 20 de abril de 2020, en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Fijar los siguientes importes definitivos para cada una de las categorías, tras la aplicación del mecanismo de traspasos previsto:

CATEGORÍA	IMPORTES INICIALES	IMPORTE DE AYUDAS A CONCEDER	DIFERENCIA	TRASPASO CANTIDADES SOBRANTES	IMPORTES DEFINITIVOS
CATEGORÍA A)	121.500,00	130.256,50	-8.756,50	8.756,50	130.256,50
CATEGORÍA B)	35.200,00	10.250,00	24.950,00		23.643,50
CATEGORÍA C)	15.200,00	18.000,00	-2.800,00	2.800,00	18.000,00
CATEGORÍA D)	28.100,00	23.881,23	4.218,77		28.100,00
Total	200.000,00	182.387,73	17.612,27	11.556,50	200.000,00

Segundo.- Conceder, dentro de la "Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales de especial relieve, Anualidad 2021", las siguientes subvenciones a favor de los ayuntamientos beneficiarios que se citan, por los conceptos e importes que a continuación se indican:

CATEGORÍA A)

Nº	POBLACIÓN	CONCEPTO	FECHA	GASTO SUBVENCIONABLE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	% SOBRE GASTO SUBVENCIONABLE
1	AGOST	FESTIVAL DE MÚSICA D'ESTIU JULIOL CULTURAL	4 AL 24 DE JULIO 2021	13.020,00	5.004,00	38,43
2	ALCOY	XXX MOSTRA DE TEATRE D'ALCOI	24 AL 28 MAYO 2021	199.916,00	7.900,00	3,95
3	ALFAZ DEL PI	18ª MOSTRA DE TATRE DE L'ALFÀS DEL PI	30/31 OCTUBRE Y 26 DICIEMBRE 2020	34.296,55	7.900,00	23,03
4	ALMORADÍ	I SEMANA ALMORADÍ ES MÚSICA	12 AL 18 JULIO 2021	12.000,00	5.200,00	43,33
5	ALTEA	MÚSICA A BOQUETA NIT 2021	JULIO/AGOSTO 2021	11.250,00	4.500,00	40,00
6	ASPE	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PEQUEÑO	16 AL 20 AGOSTO 2021	12.500,00	4.900,00	39,20
7	BENEJÚZAR	CERTAMEN COMARCAL DE LAS ARTES BENEJUZARTE	18 Y 19 SEPTIEMBRE 2021	20.500,00	6.475,00	31,59

8	BENIDORM	XXXII CURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE BENIDORM-XXII CONCURSO DE MÚSICA BENIDORM	4 AL 9 DE JULIO 2021	29.230,15	7.784,52	26,63
9	BENIGEMBLA	CONCURSO CULTURAL 4ª BIMAU BENIGEMBLA 2021	26 JULIO AL 1 DE AGOSTO 2021	3.800,00	1.520,00	40,00
10	CONFRIDES	FESTIVAL DE CINE EN L'ABDET DE CONFRIDES	18 Y 19 JUNIO 2021	12.000,01	4.800,00	40,00
11	COX	FEBRERO MUSICAL DE COX	11 ABRIL AL 25 ABRIL 2021	20.931,77	6.539,76	31,24
12	CREVILLENTE	II CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DE CREVILLENT	6 Y 7 DE AGOSTO 2021	12.632,74	4.926,55	39,00
13	DENIA	MUSICA AL CASTELL. XXIX FESTIVAL DE MUSICA TRADICIONAL I POPULAR 2021	16 AL 31 DE JULIO 2021	38.672,00	7.900,00	20,43
14	ELCHE	XI FESTIVAL ELX JAZZ 2021	30 JUNIO AL 4 DE JULIO 2021	20.763,00	6.514,45	31,38
15	ELDA	XVI MUESTRA DE TEATRO AMATEUR. ESCENA ELDA	SEPTIEMBRE 2021	12.000,00	5.200,00	43,33

Nº	POBLACIÓN	CONCEPTO	FECHA	GASTO SUBVENCIONABLE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	% SOBRE GASTO SUBVENCIONABLE
16	JAVEA	XXXV FESTIVAL MÚSICA A L'ESTIU	22 Y 24 JULIO 2021	17.938,00	5.987,60	33,38
17	ORIHUELA	PRIMAVERA HERNANDIANA 2021	MARZO ABRIL Y JUNIO 2021	26.520,87	7.378,13	27,82
18	PETRER	XXIV FESTIVAL INTERNACIONAL GUITARRA JOSÉ TOMÁS-VILLA DE PETRER 2021	DEL 10 AL 24 DE JULIO 2021	31.000,00	7.900,00	25,48
19	RAFAL	IX FESTIVAL RAFAL EN CORTO	14 NOVIEMBRE 2020	10.037,26	4.014,90	40,00
20	ROJALES	XIII FESTIVAL DE MÚSICA ROJALES 2020. MÚSICAS SIN FRONTERAS	OCTUBRE-NOVIEMBRE 2020	16.314,35	5.662,87	34,71
21	VILLENA	FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS VERANO 2021	JULIO Y AGOSTO 2021	37.500,00	7.900,00	21,07
22	XIXONA	XVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA CIUTAT DE XIXONA	ENERO 2021	10.871,79	4.348,72	40,00
				TOTAL	130.256,50	

CATEGORÍA B)

Nº	POBLACIÓN	CONCEPTO	FECHA	GASTO SUBVENCIONABLE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	% SOBRE GASTO SUBVEN-CIONABLE
1	AGRES	L'APARICIO DE LA MARE DE DEU D'AGRES	26 Y 27 AGOSTO 2021	500,00	250,00	50,00
2	BAÑERES DE MARIOLA	LA LLEGENDA DE SANT JORDI, EL DRAC I LA PRINCESA	1 Y 2 DE MAYO 2021	19.000,00	5.000,00	26,32
3	GATA DE GORGOS	MISTERI DE REIS DE GATA	5 DE ENERO 2021	10.931,23	5.000,00	45,74
				TOTAL	10.250,00	

CATEGORÍA C)

Nº	POBLACIÓN	CONCEPTO	FECHA	GASTO SUBVENCIONABLE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	% SOBRE GASTO SUBVENCIONABLE
1	AIGUES	I SEMANA MUSICAL AIGUES 2021	27 JULIO AL 1 DE AGOSTO 2021	6.000,00	6.000,00	100,00
2	LORCHA	XIX SEMANA CULTURAL MÚSICA A LA SANG	25 Y 27 AGOSTO 2021	6.000,00	6.000,00	100,00
3	VALL DE GALLINERA	II EDICIÒ CONCERTS DE CAMBRA DE LA VALL DE GALLINERA	24, 31 JULIO Y 7, 14, 21 Y 28 AGOSTO 2021	6.000,00	6.000,00	100,00
				TOTAL	18.000,00	

CATEGORÍA D)

Nº	POBLACIÓN	CONCEPTO	FECHA	GASTO SUBVENCIONABLE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	% SOBRE GASTO SUBVENCIONABLE
1	CALPE	PROGRAMACIÓN TEATRO FAMILIAR INFANTIL 2021	5 DICIEMBRE 2020 AL 12 JUNIO 2021	7.647,20	3.058,88	40,00

2	ONDARA	ONDARA, LA JOIA DE LA CULTURA	11 OCTUBRE 2020 AL 1 AGOSTO 2021	15.106,80	5.421,36	35,89
3	SAN JUAN	PETIT TEATRE FESTIVAL DE TEATRE PER A LA INFANCIA DE SANT JOAN D'ALACANT	1 OCTUBRE 2010 AL 30 JUNIO 2021	17.073,50	5.814,70	34,06
4	TORREVIEJA	CICLO TEATRO PARA TODOS	ABRIL A SEPTIEMBRE 2021	14.659,70	5.331,94	36,37
5	VILLAJOYOSA	PROGRAMACION NAVIDEÑA 2020	5 AL 27 DE DICIEMBRE 2020	10.635,87	4.254,35	40,00
				TOTAL	23.881,23	

Tercero.- Disponer gastos con cargo a la aplicación presupuestaria 21.3341.4622300, por un montante global de 182.387,73 euros, a favor de los ayuntamientos beneficiarios relacionados en el punto anterior, por los importes y para la realización de las actuaciones allí indicadas.

Cuarto.- La percepción de la subvención está condicionada a la previa y debida justificación de las actuaciones subvencionadas por parte de los ayuntamientos beneficiarios, debiendo ajustarse para ello a lo dispuesto en la Base Séptima de las que rigen la convocatoria, teniendo en cuenta que, conforme a la Base Octava, en el supuesto de que el importe de los gastos finalmente justificados fuera inferior al inicialmente previsto, la cuantía de la ayuda a abonar se minorará proporcionalmente aplicando el porcentaje aprobado en la resolución al coste finalmente justificado de las actividades objeto de subvención.

Quinto.- Desestimar, de conformidad con las Bases que rigen la presente Convocatoria, las peticiones presentadas por las entidades que a continuación se indican, en relación con las actuaciones y por los motivos que asimismo se especifican, en cada categoría:

CATEGORÍA A)

POBLACIÓN	ENTIDAD	CONCEPTO SUBVENCIÓN	MOTIVO
1	BENITATXELL	CONCERT DEL FALQUI FOLK	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA A). LA ACTIVIDAD NO SE ENCUADRA EN LA LISTA DE LAS INCLUIDAS EN DICHA CATEGORÍA
2	BIAR	SEMANA CULTURAL DE BIAR	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA A). LA ACTIVIDAD NO SE ENCUADRA EN LA LISTA DE LAS

			INCLUIDAS EN DICHA CATEGORÍA
3	BIGASTRO	BICENTENARIO DE LA PROCESIÓN DE SAN JOAQUÍN	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA A). LA ACTIVIDAD NO SE ENCUADRA EN LA LISTA DE LAS INCLUIDAS EN DICHA CATEGORÍA
4	PILAR DE LA HORADADA	DE LAS COLUMNAS AL PILAR	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA A). NO SE REALIZA POR EL MUNICIPIO DE NACIMIENTO DEL HOMENAJEADO

CATEGORÍA B)

POBLACIÓN	ENTIDAD	CONCEPTO SUBVENCIÓN	MOTIVO
1	FINESTRAT	XIV TROBADA DE LA CANÇO DE LA MAR	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA B). NO ES UNA REPRESENTACIÓN TEATRAL.

CATEGORÍA C)

POBLACIÓN	ENTIDAD	CONCEPTO SUBVENCIÓN	MOTIVO
1	BOLULLA	SEPTIEMBRE MUSICAL BOLULLA	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA C). NO ES UNA SEMANA MUSICAL.
2	PARCENT	LA VALL MUSICAL 2021	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA C). NO ES UNA SEMANA MUSICAL.
3	PENAGUILA	CICLO CONCIERTOS JARDÍN SANTOS	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA C). SOLO SE CONCEDERÁ UNA SUBVENCIÓN POR PARTIDO JUDICIAL.
4	RAFOL D'ALMUNIA	CICLE DE MÚSICA SACRA A LA RECTORIA	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA C). SOLO SE CONCEDERÁ UNA SUBVENCIÓN POR PARTIDO JUDICIAL.

Sexto.- Las actuaciones referidas quedan sujetas en todo caso a las condiciones y requisitos que figuran en las Bases de la " Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales de especial relieve, Anualidad 2021", aprobadas por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 3 de marzo de 2021, y su extracto publicado en el B.O. de la Provincia de Alicante núm. 47, de 10 de marzo de 2021, en el bien entendido que las fechas de realización de las actuaciones que figuran en la tabla incluida en el dispositivo primero, se corresponden con las inicialmente indicadas en las solicitudes formuladas por los ayuntamientos peticionarios."

Lo que se comunica para conocimiento de todos los interesados, a efectos de notificación, significándoles que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado. Asimismo, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE CULTURA

LA VICEPRESIDENTA 1ª Y

DIPUTADA DE CULTURA Y TRANSPARENCIA

LA SECRETARIA GENERAL